Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 1 de 36

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 12 22 A 07 12 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO ☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	18%	13%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIERCCIÓN LOCAL DE CIUDAD BILÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Ingrid Lissette Noya Llorente

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8303
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.108.464
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($658.028.545) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 2 de 36

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022	
PRORROGAS	NO AAPLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	*1/12/2022 AL 07/12/2022*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	18%	13%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El Asociado posee cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 3 de 36

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado del 01 al 07 de diciembre de 2022, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $1.094.037, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $220.305, Reconocimiento al Uso del Predio $534.632, Vigilancia $80.821, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $76.696 y Servicios Públicos e Internet $181.310
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el Componente Nutrición y salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, toda vez que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos, sin embargo, continua en seguimiento el uso del formato establecido para la entrega de paquete alimentario de jornada liberada y el correcto diligenciamiento de los encabezados de las planillas de jornada liberada y pedagógica, toda vez que el periodo verificado no fue necesario realizar entrega de paquetes alimentarios. En el componente proceso administrativo, subsanó la observación a mejorar ya que realizaron la notificaron del cambio de talento humano el 12 de diciembre de 2022 mediante correo electrónico al Supervisor del Convenio.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 4 de 36

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo requerimientos presentados por parte de la supervisión.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidencio participación por parte de la responsable del servicio en la reunión virtual organizada por la subdirección local el 1 de diciembre de 2022, en referencia a la entrega de bonos.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Para el mes verificado no se realizó verificación frente a garantizar la gratuidad del servicio, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 5 de 36

	Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema prevención de enfermedades respiratorias agudas, informando sobre como prevenir las enfermedades respiratorias, cuidado en casa cuando se presentan y signos de alarma o peligro por los cuales acudir al servicio médico. Difundieron la información mediante encuentro grupales socializando mediante cartelera y entrega de folleto y volante a las familias asistentes. Llevaron el registro de verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 6 de 36

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no programaron ni realizaron acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional. Sin embargo, presentaron soportes de la toma masiva de datos antropométricos realizada del 2 al 17 de noviembre de 2022, acta de validación de la información, realizada por la nutricionista de apoyo el día 17 de noviembre, y entrega de los datos a la Subdirección Local mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2022. Adicionalmente la nutricionista de apoyo a estándares realizó validación de la clasificación nutricional el 17 de noviembre de 2022 confirmado 3 niños con riesgo de desnutrición aguda y 2 con riesgo de sobrepeso.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de calibración con fecha inferior a un año, del 7 de julio de 2022. Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable emitido el 13 de octubre de 2021 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006461 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S044270 del 13 de octubre de 2021. Presentó solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo y de establecimiento de preparación de alimentos bajo radicado 53019 del 21 de noviembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 7 de 36

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros cada uno, del 10 de junio de 2022, emitido por la empresa MASIF SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 8 de 36

							Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunas niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, dado que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado: limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 9 de 36

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: Super Nuevo Almacén con Nit 51711911-1 y concepto sanitario Favorable con Requerimientos con fecha de emisión 10 de febrero de 2022, bajo acta AS06E700388. El Imperio de las carnes muñoz con Nit 80513666-8 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 1 de septiembre de 2022, bajo acta AS21N004237. Everest RM8 S.A.S con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022, bajo acta No. AS02C092074.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 10 de 36

							Cooperativa Colanta con Nit 8909044786-1 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 20 y 21 de enero de 2022 bajo acta Invima. Caja de compensación Familiar Colsubsidio con Nit 860007336-1 y concepto sanitario Favorable con Requerimientos con fecha de emisión 4 de diciembre de 2021 bajo acta ASO5001751. La Granja Fruver con Nit 900689651-7 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 25 de marzo de 2022 bajo acta AS04C190235. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placa TAY 662 con fecha de emisión del 25 de febrero de 2022, SLI 839 con fecha de emisión del 21 de agosto de 2022, WLL 468 con fecha de emisión del 24 de enero de 2022, WOV 021 con fecha de emisión del 13 de diciembre de 2021 y WFH 826 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron la modificación alimentaria orientada por la nutricionista para el participante SRG del nivel prejardín, quien presentó diagnóstico médico de estreñimiento crónico.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Página 11 de 36

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programó entrega de alimentos correspondientes a paquetes alimentarios de jornada liberada y jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. Por lo tanto, continua en seguimiento la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, en relación a la implementación del formato establecido para la entrega de alimentos de paquete alimentario de jornada liberada y del correcto diligenciamiento de los formatos, acorde con lo descrito en el instructivo.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			No se presentaban observaciones en seguimiento frente adecuaciones locativas. No se presentaron facturas o reportes sobre adecuaciones en el inmueble. Ni se informó sobre alteraciones en el suministro completo de redes de servicios públicos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 12 de 36

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			No se presentaron facturas correspondientes adquisiciones de mobiliario. Se contó con el inventario de dotación de elementos mínimos para la implementación del Componente.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.					**X**	En el periodo verificado no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS",					**X**	En el periodo verificado no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 13 de 36

	de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 2022-2903, con vigencia del 26 de mayo de 2022 al 25 de mayo de 2023.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se evidenció participación de las campañas realizadas por SDIS a través de los reportes emitidos por el área.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas de cada nivel.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 14 de 36

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, donde se evidencio inicio de la época de adviento con la que buscaron espacios y momentos de recogimiento que nos permitan reconocer la importancia de celebrar el encuentro en familia y con la comunidad.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se evidenciaron observadores del mes de noviembre y diciembre, los cuales daban cuenta de forma integral de los avances y logros obtenidos durante los meses, las profesionales en atención a primera infancia abordaron día a día lo observado.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de socialización de los informes trimestrales a familias del 25 de noviembre al 5 de diciembre 2022, dicha socialización se realizó de forma presencial en el jardín infantil y los padres de familia dieron una retroalimentación al respecto.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			La responsable del servicio manifestó que transitan 25 niños y niñas a colegio convenio SED,4 niños y niñas a colegio privado.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada de comité pedagógico, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada pedagógica, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 15 de 36

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Factura 19E - 9937 del 3/12/2022 por concepto de gasto de papelería por valor de16.600. Factura 03E – 5761 de PANAMERICANA, del 21/11/2022 por concepto de gasto de papelería, por un valor de $40.000 Factura 82120 del 21/11/2022 por concepto de papelería, por un valor de $100.800.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de las situaciones presentadas con los niños y las niñas correspondientes al mes de diciembre, en donde se evidencio seguimiento y adecuado diligenciamiento del instrumento.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 16 de 36

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no evidencio vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 17 de 36

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada del 1 de octubre de 2022 al 7 de diciembre de 2022.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	Para el periodo verificado no tenían proyectado ninguna socialización con el talento humano.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció seguimiento y gestión frente a la solicitud del curso primeros auxilios para las dos personas requeridas de acuerdo al estándar con la SLIS.; por medio de correo electrónico. Por otra parte, ya cuentan con las personas cualificadas en lactancia materna y alimentación infantil saludable.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 18 de 36

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Para el periodo verificado no tenían proyectado actividades de bienestar con el talento humano.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El Asociado notificó al Supervisor del Convenio el remplazo de talento humano del 11 de noviembre de 2022, por parte de la profesional en atención a la primera infancia Julieth Paola Ospina Bello, el 12 de diciembre de 2022, por medio de correo electrónico, subsanado observación del mes anterior.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	Para el mes verificado no se realizó verificación frente a las hojas de vida, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			El asociado contó con compromisos actualizados y firmados por los padres, madres o acudientes como seguimiento al aseguramiento en salud de las niñas y niños con fecha del 1 de diciembre de 2022 al 7 de diciembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 19 de 36

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron inscripciones en SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron novedades en el sistema SIRBE.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante comunicados, redes sociales y carteleras.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 20 de 36

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 6 de diciembre de 2022 realizaron apertura del buzón de sugerencias, en la cual no había solicitudes, quejas o sugerencia por parte de la ciudadanía.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de dos madres cabezas de hogar de acuerdo con el Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 21 de 36

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de noviembre fue radicado el 6 de diciembre de 2022 mediante correo electrónico.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 22 de 36

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones			**X**			El pago de la nómina correspondiente al periodo verificado del 01 al 07 de diciembre, se realizó en fecha 19-12-2022 según transferencia electrónica de Banco GBN SUDAMERIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 23 de 36

	laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció planilla N° 64348857 con fecha de pago 27-12-2022, cotizando salud de enero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre 2022. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 10 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato Laboral
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el periodo verificado del 01 al 07 de diciembre de 2022, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $8.311.259 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $5.667.861, Vigilancia $777.899, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $22.470, Desgaste y Uso Dotación de Niños $307.692, Elementos de Aseo Institucional $73.000 y Alimentos $1.462.337.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**61**	**0**	**37**	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda realizar el correcto diligenciamiento de las planillas de entrega de paquetes alimentarios teniendo en cuenta los instructivos de los formatos a fin de subsanar la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“A inicios de 2023 haremos inducción de personal nuevo y reinducción de personal a cargo de formatos del componente de nutrición con el fin de minimizar y/o eliminar las fallas e inconsistencias q se han venido presentando. En cuanto a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 24 de 36

los formatos de paquete alimentario ya se han tomado las medidas desde las ultimas observaciones y esperamos ya haber corregido las fallas".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($658.028.545) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTAPESOS ($592.225.690) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($65.802.855) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETEPESOS ($123.281.097) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETEPESOS ($110.952.987) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZPESOS ($12.328.110) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($534.747.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRESPESOS ($481.272.703) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($53.474.745) M/CTE
ADICIONES:	*NO APLICA*
REDUCCIONES:	*NO APLICA*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 76.459.865*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$515.765.825*
VALOR ANTICIPO:	*NO APLICA*
AMORTIZACIÓN:	*NO APLICA*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Página 25 de 36

COSTOS FIJOS	Talento Humano	$5.667.861
	Vigilancia	$ 777.899
	Desgaste y Uso de los Bienes	$ 22.470
	Desgaste y Uso Dotación Niños	$ 307.692
	Elementos de Aseo Institucional	$ 73.000
	Material Didáctico	0
	Papelería Administrativa	0
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	0
	Papelería Niños	0
	Alimentos	$1.462.337
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Públicos	0
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, cumpliendo a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos cumpliendo con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes enero de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2022-12	2022-12-27	$847.608
SALUD	2023-01		
RIESGOS PROFESIONALES	2022-12		
PARAFISCALES	2022-12		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 26 de 36

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. WALDORF - CONTRATO N° 8303-2022**	ACTA: 03 FECHA: 18-01-2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 5.667.861**	**$ 220.305**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 907.666	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 2.821.429	$ 220.305
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 383.834	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 773.000	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 781.932	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 534.632
VIGILANCIA	$ 777.899	$ 80.821
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 22.470	$ 76.969
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	$ 307.692	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 73.000	
MATERIAL DIDACTICO	$ -	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ -	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ -	
PAPELERÍA NIÑOS	$ -	
ALIMENTOS	**$ 1.462.337**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 365.785	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 415.067	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 681.485	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 181.310
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 8.311.259**	**$ 1.094.037**
PORCENTAJE DE APORTES	**88,368%**	**0,116321334**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**9.405.296**

Nota aclaratoria: Para el descuento de alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelría Niños, se encuentran implicitos en la ejecució de cada concepto de gasto

EJECUCION PERIODO DEL 01 AL 07 DEDICIEMBRE DE 2022 POR VALOR DE $9.405.296

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $8.311.259

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del periodo verificado es por $5.888.166, corresponde a SDIS $5.667.861 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios, menos los descuentos de talento humano, para un total de salarios de $3.473.064, provisiones por valor de $815.935 y Seguridad Social por valor de $1.374.862,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 27 de 36

TALENTO HUMANO					
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS
TALENTO HUMANO	**$ 3.606.534**	**$ 1.434.023**	**$ 847.608**	**$ -**	**$ 5.667.861**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 549.900	$ 227.264	$ 130.502	$ -	$ 907.666
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 1.842.803	$ 761.598	$ 437.332	$ -	$ 2.821.429
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 240.392	$ 88.051	$ 55.391	$ -	$ 383.834
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 484.014	$ 177.436	$ 111.550	$ -	$ 773.000
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 489.425	$ 179.673	$ 112.833	$ -	$ 781.932
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**	
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	19/12/2022	Transferencia Bancario		BANCO GNB SUDAMERIS	
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**	
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	12-dic	COMPENSAR		63968047	

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 12-12-2022 con planilla N° 64348857 que correspondió a la salud del mes enero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre 2022

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.011.818 que corresponde a 07 días calendario por el valor día $144.545,53. corresponde a SDIS $930.997.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA LTDA	F7-43452	13/12/2022	27/12/2022	$ 777.899
TOTAL VIGILANCIA				**$ 777.899**

El Asociado presentó la factura F7-43452 de fecha 27-12-2022 del proveedor TORONTODE COLOMBIA Nit 830.080.092-0 por valor total de $858.720, Se llevó a ejecución por SDIS $777.899 y por asociado $80.821

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $139.216, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada. corresponde a SDIS $78.451.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	76250-T	7-dic	$ 22.470
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 22.470**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $86.283, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución por SDIS $22.470, por Asociado $20.036

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $307.692, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	76250-T	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	7-dic	$ 307.692
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 307.692**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $307.692, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $165.815, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a ejecución $73.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 28 de 36

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUPER NUEVO ALMACEN	51711911-1	Fact: 4218	11/12/2022	$ 55.000,00
SUPER NUEVO ALMACEN	51711911-1	Fact: 4316	28/12/2022	$ 18.000,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 73.000,00

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $233.250, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada.

"*EL asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto"*

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $113.734, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada,

"*EL asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto"*

Elementos de Aseo Personal El valor proyectado para el periodo verificado es por $435.300, que correspondió a 05 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $39.177, valor a ejecutar $396.123.

"*EL asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto"*

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $76.006 que correspondió a 07 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $0, valor a ejecutar $76.006.

"*EL asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto"*

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $2.557.570, menos los descuentos de cobertura no atendida $229.410, valor a ejecutar $2.328.160 Se llevó a la ejecución $7.182.162, qué correspondió a 8 facturas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $633.000, que correspondió a 05 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $50.640, valor a ejecutar $582.360, se llevó a la ejecución $365.785; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $714.400, que correspondió a 05 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $53.580, valor a ejecutar $660.820, se llevó a la ejecución $415.067 correspondió al porcentaje para pre-Jardín de acuerdo con las facturas presentadas

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Jardin $1.210.170, que correspondió a 05 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $125.190, valor a ejecutar $1.084.980, se llevó a la ejecución $681.485 correspondió al porcentaje para Jardín de acuerdo con las facturas presentadas

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARMANDO ROBERTO MUÑOZ	80513666-8	Fact: 832	19/12/2022	$ 188.650
SUPER NUEVO ALMACEN	51711911-1	Fact: 4217	11/12/2022	$ 126.300
SUPER NUEVO ALMACEN	51711911-1	Fact: 4315	28/12/2022	$ 122.450
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	Fact: 1016	12/12/2022	$ 99.318
COLSUBSIDIO	860007336-7	Fact: 48101	3/12/2022	$ 74.000
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	Fact: 11264	5/12/2022	$ 351.470
COOPERATIVA COLANTA	890904478-6	Fact: 1229360	3/12/2022	$ 274.949
COOPERATIVA COLANTA	890904478-6	Fact: 1234311	6/12/2022	$ 225.200
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 1.462.337
TOTAL ALIMENTOS				$ 1.462.337

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 29 de 36

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $124.730, que corresponde a 07 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. corresponde a SDIS $158.593

"*EL asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto"*

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $481.999, que corresponde a 07 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos. corresponde a SDIS $466.465.

"*EL asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto"*

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $1.137.833

Talento Humano: Se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $86.835, menos los descuentos de talento humano, para un total de salarios de $86.835, provisiones por valor de $31.675 y Seguridad Social por valor de $55.161,

TALENTO HUMANO					
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	ASOCIADO
TALENTO HUMANO	**$ 3.606.534**	**$ 1.434.023**	**$ 847.608**	**$ -**	**$ 220.305**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 549.900	$ 227.264	$ 130.502	$ -	$ -
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 1.842.803	$ 761.598	$ 437.332	$ -	$ 220.305
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 240.392	$ 88.051	$ 55.391	$ -	$ -
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 484.014	$ 177.436	$ 111.550	$ -	$ -
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 489.425	$ 179.673	$ 112.833	$ -	$ -
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**	
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	19/12/2022	Transferencia Bancario		BANCO GNB SUDAMERIS	
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**	
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	12-dic	COMPENSAR		63968047	

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $534.632.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	27/12/2022	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 534.632
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 534.632**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $534.632, la cual fue llevada ejecución.

Vigilancia: El Asociado para el periodo ejecutó $80.821

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	ASOCIADO
TORONTO DE COLOMBIA LTDA	F7-43452	13/12/2022	27/12/2022	$ 80.821
TOTAL VIGILANCIA				**$ 80.821**

El Asociado presentó la factura F7-43452 de fecha 27-12-2022 del proveedor TORONTODE COLOMBIA Nit 830.080.092-0 por valor total de $858.720, Se llevó a ejecución por SDIS $777.899 y por asociado $80.821
Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo ejecutó $60.765

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 30 de 36

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	76250-T	7-dic	$ 76.969
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 76.969

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $52.933, contó con inventario adjunto
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $86.283, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución por SDIS $22.470, por Asociado $20.036

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo ejecutó $214.310

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	$ 159.564
INTERNET	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 21.746
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 181.310

El Asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por valor de $540.730, Distribuidos de la siguiente manera: Gas $540.730, se llevó a ejecución $159.564, distribuidos de la siguiente manera Gas $159.564

El Asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por valor de $93.200, Distribuidos de la siguiente manera: Internet $93.200, se llevó a ejecución $21.746, distribuidos de la siguiente manera Gas $21.746

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura Total para el periodo del 01 al 07 de diciembre de 2022:** 27 niños y niñas no asistentes en los 05 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
 - **Párvulos:** 6 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $50.640.
 - **Pre-jardin:** 6 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $53.580.
 - **Jardin**: 15 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $125.190.
- **Descuento Elementos de Aseo Personal:** No aplica para el periodo verificado
-
- **Descuento Papelería Niños:** No aplica para el periodo verificado
- **Descuentos de talento humano periodo 01 al 07 de diciembre de 2022:** No aplica para el periodo verificado.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/01/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboró
Jackeline Adame Ochoa-Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ingrid Lissette Noya Llorente – Aspectos Financieros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 31 de 36

Revisó:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 32 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130 Creación: 2023-01-19 16:42:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:29:10

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: .

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 33 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

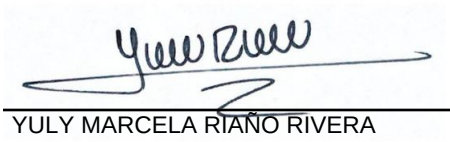
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130 Creación: 2023-01-19 16:42:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:29:10

Escanee el código para verificación

Revisión: .



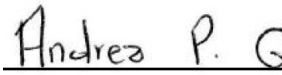
YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: .



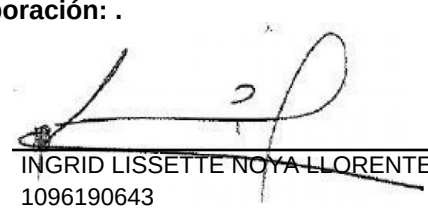
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE
1096190643
inlinollo@hotmail.com
Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 34 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130 Creación: 2023-01-19 16:42:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:29:10

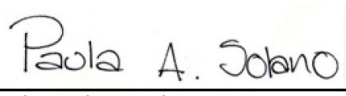
Escanee el código para verificación

Firma: .



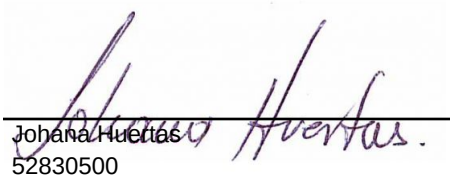
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



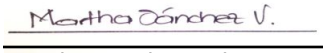
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 35 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130 Creación: 2023-01-19 16:42:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:29:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:42:24 Lec.: 2023-01-19 16:43:36 Res.: 2023-01-19 16:43:40 IP Res.: 190.84.109.126
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:43:40 Lec.: 2023-01-19 16:44:39 Res.: 2023-01-19 16:44:45 IP Res.: 186.102.18.108
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:44:45 Lec.: 2023-01-19 16:54:47 Res.: 2023-01-19 16:54:53 IP Res.: 190.145.240.40
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:54:53 Lec.: 2023-01-19 16:55:12 Res.: 2023-01-19 16:55:24 IP Res.: 186.155.14.37
Elaboración	INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE inlinollo@hotmail.com Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:55:24 Lec.: 2023-01-19 16:55:34 Res.: 2023-01-19 17:06:47 IP Res.: 181.55.20.90
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:06:47 Lec.: 2023-01-19 17:07:33 Res.: 2023-01-19 17:07:38 IP Res.: 181.59.2.244
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:07:38 Lec.: 2023-01-19 17:16:33 Res.: 2023-01-19 17:16:45 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:16:45 Lec.: 2023-01-19 17:22:16 Res.: 2023-01-19 17:22:21 IP Res.: 200.118.62.220
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:22:21 Lec.: 2023-01-19 17:22:46 Res.: 2023-01-19 17:22:51 IP Res.: 200.118.60.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130
2023-01-19T17:29:12-05:00 - Pagina 36 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-164224-419f20-64267130 Creación: 2023-01-19 16:42:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:29:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana Huertas johanahuertast@gmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:22:51 Lec.: 2023-01-19 17:23:03 Res.: 2023-01-19 17:23:13 IP Res.: 191.102.198.200
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:23:13 Lec.: 2023-01-19 17:23:34 Res.: 2023-01-19 17:23:39 IP Res.: 186.31.21.65
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:23:39 Lec.: 2023-01-19 17:28:35 Res.: 2023-01-19 17:29:10 IP Res.: 191.156.56.55